

PROMOCIÓN GUÍA REPSOL - EBROVISION

La sociedad REPSOL S.A. (en adelante, REPSOL) con CIF nº A-78374725 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid, se propone realizar una promoción (en adelante "la Promoción") única y exclusivamente en aquellas ubicaciones y periodos que se indican en las presentes bases.

1. Objetivo y Requisitos

El objetivo es rejuvenecer e incentivar el uso de GUIA REPSOL.

La participación en la Promoción tiene carácter gratuito.

2.- Periodo Promocional, Mecánica y Premios

La presente Promoción se realiza en dos ubicaciones y periodos de vigencia diferentes:

- A) Recinto del Festival Ebrovisión: Viernes 2 de septiembre de 2016 de 19.00 a sábado 3 de septiembre hasta la 01.30 h y Sábado 3 de septiembre de 2016 a las 19.00 h hasta domingo 4 de septiembre de 2016 a 01.30 h.
- B) Pza. de España de Miranda del Ebro: Sábado 3 de septiembre de 2016 de 12.30 h a 18.30h

Durante cada periodo de vigencia y en el emplazamiento señalado la empresa organizadora tendrá instalado un corner en el que todos los usuarios que lo deseen podrán hacerse una fotografía en la que deberá verse el corner con la furgoneta que la organización ha dejado instalada.

Todos los participantes, hasta agotar existencias, que suban la foto a las RRSS Twitter, Facebook e Instagram con el HT #BailaconGuía recibirán un KIT DEL FESTIVAL. Para la entrega del kit cada usuario deberá acreditar la publicación en ese mismo momento enseñando a la azafata de Repsol la publicación.

Ninguna de las Redes Sociales indicadas patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que la red social está completamente desvinculada de la presente acción promocional.

Los participantes exoneran a la red social de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

Los premios ofrecidos en el corner son 5.000 kits, compuesto cada uno por los siguientes elementos:

- Una (1) Gorra 100% algodón de seis panales en color azul con logo a un color.

Mochila de poliéster de medida 34x42 cm, en color azul personalizado con logo a 3 colores.

Poncho impermeable en HDPE, talla única medidas 102x127 cm, en color azul con logo a un color.

Prismáticos de cartón en color azul personalizado con logo a 1 color.

REPSOL no se responsabiliza de la suspensión, anulación, defecto, rotura o fallo que presenten los premios ofrecidos en la presente Promoción.

3. Autorización y Cesión de Derechos de imagen

La participación en la Promoción lleva aparejada el consentimiento expreso de los participantes para que REPSOL pueda utilizar el contenido de las imágenes en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente Promoción. De este modo, el participante autoriza a la difusión y uso de su imagen a los efectos de su divulgación por cualquier medio -tanto offline como online - (Soportes de Divulgación") de su Imagen con la finalidad de divulgar la Promoción realizada por si sola o en unión de cualquier otra acción promocional o comercial de Repsol o del Grupo de Empresas Repsol, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometido el Grupo Repsol en el mercado, y ello incluso antes de que se produzca la aceptación formal del premio.

El consentimiento así prestado lo es de forma gratuita, para el tiempo que REPSOL estime necesario, y al amparo de lo dispuesto en la L.O. 1/1982, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Se prohíbe expresamente la participación de menores y/o discapacitados en las grabaciones y fotografías que pudieran realizarse por REPSOL durante la Promoción y cuyo resultado serán los Materiales. El tutor o responsable será el único responsable frente a REPSOL o cualquier tercero de la participación no autorizada del menor y/o discapacitado, y en consecuencia, indemnizará a REPSOL por cualquier reclamación -con independencia de su naturaleza administrativa, judicial o extrajudicial- que dicha entidad pudiera recibir como consecuencia del incumplimiento del participante.

El participante autoriza la cesión correspondiente al uso de su imagen y datos personales a través de los Materiales para los fines indicados en las presentes Bases.

4.- Aceptación de las Condiciones de la Promoción

Se informa a los posibles participantes, que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las bases de la misma.

5.- Modificación de las Condiciones de la Promoción

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de su fecha de cierre, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

6.- Fiscalidad de los Premios

A los premios de la presente promoción les será de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio.

7.- Participación Fraudulenta

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, podrán suspender su participación de forma unilateral.

8.- Protección de datos

Se hace constar que la participación en la Promoción es voluntaria.

Los datos aportados por el participante a lo largo de su participación en la Promoción se incorporarán a un fichero automatizado titularidad de la sociedad REPSOL, SA con CIF nº A-78374725 y con domicilio en Madrid, Méndez Álvaro, 44, 28045 cuyo tratamiento estará sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y su normativa de desarrollo con la finalidad de utilizarse para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el desarrollo de la presente promoción, incluida su posible participación en obras, grabaciones o cualquier otro tipo de materiales resultantes de la misma así como a su uso en los Medios de Divulgación en los términos establecidos en este documento.

El participante tiene el derecho de acceder a este fichero y rectificar, cancelar y/u oponerse al tratamiento de sus datos para lo cual deberá comunicarlo expresamente enviando una comunicación escrita a la antedicha dirección o comunicación electrónica al buzón de correo sacportal@repsol.com. En ambos casos, aportando fotocopia del DNI o documento equivalente.

REPSOL, S.A. declara y los participantes titulares de los derechos aceptan y conocen que, consecuentemente con lo establecido en esta cláusula, los Materiales podrán ser visualizados por todas las personas con acceso a Soportes de Divulgación, pertenezcan al Grupo Repsol o al público en general así como a través de las respectivas cuentas en las redes sociales de Repsol.

9.- Depósito de las Bases

Las Bases se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Alvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernandez Villaverde, 61, planta 3 de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General

del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.